PASANTÍAS Y VIAJES ACADÉMICOS
BASES DEL CONCURSO 2027

I. Descripción general

La Universidad Finis Terrae se encuentra interesada en que su comunidad académica pueda realizar pasantías de diverso tipo en otras instituciones del mundo, relacionadas con las funciones enmarcadas dentro de las políticas de desarrollo de la Universidad.

El propósito de este concurso es proporcionar apoyo al desarrollo de iniciativas de investigación disciplinar y/o formativa a través de pasantías académicas o asistencia a congresos, a nivel internacional, con el fin de fortalecer la innovación, transferencia e investigación en las diversas áreas del conocimiento, incluyendo el análisis y la investigación sobre los procesos de enseñanza- aprendizaje o Scholarship of Teaching of Learning (SotL).

Como resultado final se espera obtener un impacto significativo en la Innovación Tecnológica, Creación Artística, Investigación Disciplinar y sobre los procesos de enseñanza aprendizaje, considerando para ello criterios de pertinencia, eficiencia y calidad, dentro de un marco de desarrollo sustentable, ético y socialmente responsable, alineado con los ejes transversales del modelo formativo Finis Transforma.

Las actividades que se contemplan dentro de este concurso incluyen la participación en estadías o pasantías breves, asistencias a seminarios, conferencias o congresos.

Es importante destacar que las propuestas que se financiarán deberán estar debidamente fundamentadas y contar con el apoyo del Decano/a correspondiente. Asimismo, es necesario que estas iniciativas estén alineadas con el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica y de la Universidad.

II. Requisitos y condiciones de financiamiento

Para postular a las pasantías académicas, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser académico de planta, con jerarquía de asistente o superior (vigente en el currículum digital de la universidad).
- Tener al menos 1 años de antigüedad colaborando con la Universidad.
- Última evaluación de desempeño con resultado “Muy bueno” o “Sobresaliente”.
- No haber recibido este beneficio en los últimos 2 años.
- No contar con otro tipo de apoyos por parte de la Universidad, en iniciativas o programas distintos, al momento de postular al concurso.
- No podrán postular los académicos que tengan informes pendientes con Vicerrectoría Académica.

Las siguientes son las condiciones generales establecidas para las pasantías:

- El concurso podrá cubrir hasta el 100% del costo total del viaje y estadía en la institución en donde se realizará la pasantía, seminario o congreso. Anualmente deberá definirse el monto máximo a financiar. Así, para el año 2027 los montos máximos serán: $4.000.000

El beneficiario deberá realizar un informe detallado sobre los resultados de la pasantía y un proyecto de transferencia acerca de lo aprendido para la Unidad y/o la Universidad. En caso de presentaciones en congreso, entregar el respectivo certificado de participación.

III. Proceso de postulación

Para postular a las pasantías y viajes académicas, se debe presentar la siguiente documentación:

- Formulario de postulación completo.
- Una carta de presentación que dé cuenta de la relevancia de la pasantía/seminario/congreso, considerando los ejes transversales del modelo formativo Finis Transforma.
- Currículum Digital UFT actualizado.
- Última evaluación de desempeño.
- Certificado de antigüedad laboral en la Universidad.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte para viajes al exterior.

Además, debe adjuntar:

Para pasantías y estadías

- Una carta de recomendación de académicos o jefes directos de la universidad.
- Presentar un documento de invitación de la institución anfitriona, especificando qué académico invita, institución, facultad, lugar, calendario de actividades, duración y objetivos de la visita.
- El Decano correspondiente deberá proporcionar una carta en la que se explicite el impacto que se espera que tenga la pasantía en las actividades de docencia, gestión o investigación en la Unidad Académica. Además, se deberán detallar los fondos de contraparte internos o externos que el académico tiene a su disposición, en caso de que existan.

Para seminarios, conferencias o congresos

- Presentar programa oficial de la actividad, que indique institución, facultad, lugar, duración y objetivos.

Adicionalmente, podrá postularse al financiamiento aun cuando el académico ya haya realizado la pasantía, viaje o participado de un congreso o seminario, **los gastos en pasajes, estadías o aranceles ya cancelados serán cubiertos de forma retroactiva.**

La documentación deberá ser entregada a la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad antes de la fecha límite de postulación a través del siguiente **formulario de postulación**.

En caso de ser necesaria mayor información, se citará a los/as postulantes a una entrevista personal.

IV. Proceso de Evaluación

La evaluación se llevará a cabo por una Comisión integrada por la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Vinculación, Extensión y Comunicación. Esta comisión será la encargada de la evaluación de las postulaciones admisibles, la cual se basará en diversos criterios de evaluación. Entre los aspectos a considerar se encuentran:

- La coherencia existente entre los objetivos de la pasantía o seminario con los propósitos del concurso.
- La pertinencia de la actividad en relación con las necesidades institucionales.
- La aplicabilidad de la formación en su Unidad Académica.
- Posibilidad de transferencia interna de los conocimientos adquiridos.
- Los resultados e impactos esperados a nivel de investigación disciplinar, sobre enseñanza aprendizaje, creación artística e innovación.
- Relevancia de la instancia para potenciar los ejes transversales del modelo formativo Finis Transforma.

Para mayor información, revisar la rúbrica de evaluación.

De manera extraordinaria, en aquellos casos en que dos o más postulantes pertenecientes a una misma facultad obtengan puntajes dentro de un mismo rango de priorización, se podrá solicitar al Decano/a respectiva de la facultad que establezca un orden de prioridad entre los proyectos, con el fin de determinar la iniciativa a favorecer.

V. Plazos de la convocatoria

El proceso de postulación para optar por fondos para una pasantía o viaje académico se realizará una vez al año y contempla los siguientes plazos generales, que deberán ser anunciados oportunamente por la Dirección de Gestión y Desarrollo Académico.

- Lanzamiento del concurso: 19 de octubre de 2026
- Cierre postulación: 16 de noviembre de 2026
- Evaluación de antecedentes: noviembre de 2026
- Anuncio de resultados: diciembre de 2026

VI. Más información

En caso de duda o consulta sobre el proceso de postulación, se podrá contactar a la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad a través del siguiente medio:

- Correo electrónico: innovaciondocente@uft.cl